

STOCKCROWD FANRAISING, S.L.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de StockCrowd FANRAISING, S.L. (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. Socios a la **Junta General Extraordinaria de la Sociedad** que tendrá lugar el próximo **24 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 8/2020, de 17 de marzo, y en los estatutos sociales de la Sociedad, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aportación del crédito suscrito entre la Sociedad y Charming Crystal, Ltd. a los fondos propios de la Sociedad.
2. Aumento del capital social por importe de 220.000 € (101,78 € de capital social y 219.898,22 € de prima de emisión) mediante la creación de 10.178 nuevas participaciones sociales de valor nominal 0,01 € y una prima por participación de 21,61 € aproximadamente.
3. Aumento del capital social por importe de 380.000 € (172,36 € de capital social y 379.827,64 € de prima de emisión) mediante la creación de 17.236 nuevas participaciones sociales de valor nominal 0,01 € y una prima por participación de 22,04 € aproximadamente.
4. Nombramiento de administradores.
5. Ruegos y preguntas.
6. Delegación de facultades para desarrollar, interpretar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación aplicable y poder garantizar la identificación de los socios, la conexión, la votación y su intervención en la Junta, deben tenerse en consideración las reglas básicas siguientes:

- (i) **Los socios que deseen asistir a la junta general deberán solicitar, por medio de correo electrónico dirigido a junta@stockcrowd.com, el enlace de conexión y el código de ingreso a la reunión de la Junta.** El email de solicitud puede enviarse desde la publicación del presente anuncio hasta las 12:30 horas del día 24 de noviembre de 2021.
- (ii) En el email de solicitud deberá adjuntar copia de su documento de identidad y, en caso de personas jurídicas, además, una copia de la escritura de apoderamiento, de delegación de facultades conferidas en su favor o documento equivalente.
- (iii) Se recomienda a los socios conectarse con tiempo suficiente al espacio virtual habilitado para la Junta General, a fin de poder identificarse según se indique en las instrucciones correspondientes.
- (iv) Las intervenciones deberán remitirse por escrito y con anterioridad a la celebración de la Junta, en el mismo correo electrónico habilitado **junta@stockcrowd.com**.

- (v) La asistencia telemática del socio deja sin efecto la delegación de voto.

Derecho de información

De conformidad con la legislación aplicable, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta e informes sobre los mismos, incluido el texto íntegro de la propuesta del aumento de capital, de conformidad con la legislación aplicable, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

La Sociedad publica en su página web de forma ininterrumpida, salvo fuerza mayor o imposibilidad técnica ajena a su voluntad el presente anuncio de convocatoria hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Delegación de voto

El socio que no pueda asistir personalmente puede delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo previsto en los estatutos y la Ley de Sociedades de Capital, debiendo remitir la documentación acreditativa de dicha delegación con anterioridad a la celebración de la junta general por medio de correo electrónico dirigido a **junta@stockcrowd.com**.

En Barcelona, a 8 de noviembre de 2021. Núria Garcia Puigpelat secretaria no consejera.